
Dpto. Adquisiciones
GWAC/GAGV/FMGR/jam..

SANTA CRUZ, Diciembre 04 del 2018.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y el Memorandum N° 2013 del 04/12/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de contratar los servicios de Producción de Eventos, **código ID N° 993004**, para la celebración del Programa denominado "Fiesta de Navidad 2018, comuna de Santa Cruz", aprobado mediante Decreto Exento N° 4186 de fecha 30 de Noviembre del 2018. y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, al señor **CÉSAR ANTONIO TORRES CASTRO**, Rut N° 15.892.299-1, por la suma de \$ 7.090.000 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar las órdenes de Compra a las empresas señaladas en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Oficina de Control (1)
- * Archivo (1)